

BUIN, 26 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3110/ **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- La **Providencia N° 11.801**, de fecha 21 de septiembre de 2023, por medio de la cual la Asociación de Funcionarios Municipales de Buin ingresa el **Oficio N° 01/2023**, donde informa al Sr. Alcalde de los funcionarios asignados para la conformación del Comité Técnico Municipal-Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la designación de los funcionarios por parte de la Asociación.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la designación de los funcionarios municipales, que a continuación se indican, para conformar el **Comité Técnico Municipal-Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2023:**

Integrantes en representación de la Asociación de Funcionarios Municipales:

- ✦ **Sergio Aguilera Verdejo**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✦ **Leslie González Trujillo**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✦ **Silvia Torres Pavez**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, RSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Comité Técnico PMG 2023.docx